



D.A. EXENTO N° 5.228.-  
SAN BERNARDO, 07 de Junio de 2011.-  
VISTOS:

**en Recursos Humanos E.I.R.L.;**

del Departamento de Rentas;

D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

Constitucional de Municipalidades,

- La solicitud de **Carla Nancy Rildaranzon Reyes Asesorías**
- El Memorandum Interno N° 851, de fecha 06 Junio de 2011,
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y
- El D A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

### DECRETO

1°.- Otórgase patente comercial provisoria para el giro:  
**“Oficina administrativa de asesorías en recursos humanos”**, a contar de la fecha de notificación del presente decreto a nombre de **Carla Nancy Rildaranzon Reyes Asesorías en Recursos Humanos E.I.R.L.**, R.U.T. N° 76.062.339-3.-

2°.- Incorpórese al rol que corresponda, la patente señalada precedentemente.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Gabriela Mistral N° 0342, Población Hugo Gálvez**, de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

5°.- La patente provisoria se otorga por el plazo de un año, período en el cual el titular de dicha patente **deberá obtener Certificado (OS-10) emitido por Carabineros de Chile** de manera de cumplir para el otorgamiento de su patente definitiva.

6°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado levantándose acta al efecto.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/